

=====

Agua Blanca, 11 de noviembre del 2021.

**OFICIO N° 124-2021-I.E."R.C"-AB/D**

SEÑORA: Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO  
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy afectuosamente a nombre de la Dirección de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca, y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, remito a su despacho la Resolución Directoral, N° **037-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB**. En la que se reconoce a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022 de la I.E Ramón Castilla.

Esperando contar con su atención me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Henry Izquierdo Falcón  
DIRECTOR (A) DE LA IE

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE  
CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 037-2021-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.**

Agua Blanca, 11 de noviembre del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° \_-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa Ramón Castilla del distrito de Agua Blanca, Provincia de EL dorado, Región San Martín, conformado de la siguiente manera:



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"  
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN**

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**



CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	Asmat Fernández María Felcita	18128407	945451539	Mariset28_73@hotmail.com
Representante de las y los estudiantes	Karolay Danely Valles Valles	74655930	965366051	Karolayvalles02@gmail.com
Representante del CONEI	Reyna Medalith Córdova Torres	42640123	998748827	reynacordovatorres@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Wilfredo Alejandria Villegas	43846113	994702941	-----
El/la presidente de APAFA	Fernando Valles Valles		959725419	-----
1er representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)	Roxana Evelin Álvarez Montero	41888321	953540475	roxana23alvarez@outlook.es
Representante del personal docente	Henry Izquierdo Falcon	00890342	950511448	Erh_10_20@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	Edino Valentín Rodríguez	41929142	915078807	edino_17@hotmail.com
Auxiliar de Educación	Teobaldo Segundo Vela Dávila	00931830	957048800	teobaldoveladavila@gmail.com

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Prof. Henry Izquierdo Falcón  
DIRECTOR (A) DE LA IE